

- Participación en actividades de investigación de carácter nacional e internacional.
- Información sobre viajes internacionales a realizar por investigadores que han de ser financiados con cargo a proyectos.
- Propuesta, tramitación y dotación de becas acogidas a Programas de formación de personal investigador.
- Publicación de trabajos en las distintas series de la revista *Investigación Agraria*.
- Realización de Cursos para documentalistas y responsables de bibliotecas y prestación de servicios de documentación y biblioteca.
- Asistencia informática a los servicios de investigación agraria.

XV.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

En el año 1992, la Secretaría General de Estructuras Agrarias ha mantenido reuniones con las Comunidades Autónomas para la preparación y seguimiento de los programas financiados por el ICONA y el IRYDA, Organismos adscritos a dicha Secretaría.

Se ha continuado la coordinación de los Fondos provenientes del FEOGA-Orientación, solicitando los avances y saldos de los programas cofinanciados correspondientes y realizando la distribución de la participación comunitaria entre los distintos órganos inversores, tanto nacionales como regionales.

Se han mantenido reuniones encaminadas a la homologación con la normativa comunitaria de las ayudas financiadas por las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las siguientes:

- Preparación de los controles de las ayudas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación.
- Constitución de los ocho Comités Regionales de Seguimiento de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones de Objetivo 5b), en los que participan los tres fondos (FEOGA-Orientación, FEDER y F.S.E.) y están representadas la Administración Central, las Comunidades Autónomas afectadas y la Comisión de la CEE.

- Reunión del Comité Nacional de Seguimiento del citado Objetivo 5b).
- Reunión de los nueve Comités Regionales de Seguimiento de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1, cofinanciados por el FEOGA-Orientación, con análoga participación.
- Constitución del Comité Nacional de Seguimiento de la Iniciativa Comunitaria LEADER, con la participación de la Administración Central, Comunidades Autónomas y representantes de los 52 grupos seleccionados.
- Reuniones a diversos niveles en la Secretaría General de Estructuras Agrarias con representantes de las Comunidades Autónomas, con el fin de poner en marcha de una manera coordinada y eficaz las diversas ayudas a las rentas agrarias, tratando al mismo tiempo de agilizar y homogeneizar el diseño de las normativas nacionales y autonómicas y los procedimientos administrativos y de gestión.
- Determinación, a partir de indicadores objetivos, de los cupos máximos de inversión auxiliar por Comunidades Autónomas para cada una de las líneas cofinanciadas por éstas y por el MAPA conforme al nuevo sistema de ayudas para la mejora de las estructuras agrarias reguladas por el Real Decreto 1.887/1991, de 30 de diciembre, y preparación de los Convenios que posteriormente fueron suscritos al efecto.

XV.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas durante 1992 han mantenido su actividad en el programa de Seguros Agrarios, en colaboración con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, concediendo subvenciones por la contratación de las líneas de Seguros, que contemplan cultivos de interés en cada autonomía.

De esta forma se han establecido subvenciones para la contratación, adicionales a las de ENESA, en los siguientes cultivos y Autonomías:

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
ARAGON:	<p>Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación. Uva de Mesa. Hortalizas: Ajo, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Coliflor y Brócoli, Fresa y Fresón, Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde, Lechuga, Melón, Pimiento, Sandía, Tomate y Zanahoria. Combinado de Leguminosas Grano. Aceituna de Almazara. Aceituna de Mesa. Cereales de Primavera. Colza. Girasol. Combinado de Cereales de Invierno. Integral de Leguminosas Grano. Integral de Cereales de Invierno. Ganado Ovino.</p>
BALEARES:	<p>Cítricos: Naranja Amarga, Naranja Dulce, Mandarina, Limón y Pomelo. Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación. Uva de Mesa. Hortalizas: Ajo, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Coliflor y Brócoli, Fresa y Fresón, Judía Verde, Lechuga, Melón, Pimiento, Sandía, Tomate y Zanahoria. Cultivos Protegidos. Combinado de Leguminosas Grano. Aceituna de Almazara. Aceituna de Mesa. Cereales de Primavera. Combinado de Cereales de Invierno. Paja de Cereales de Invierno. Integral de Leguminosas Grano. Integral de Cereales de Invierno. Vacuno. Ovino.</p>
CANARIAS:	<p>Integral de cebolla en la Isla de Lanzarote. Integral de Uva en la Isla de Lanzarote. Viento Huracanado en Plátano. Hortalizas: Berenjena, Pimiento y Tomate.</p>
CASTILLA-LA MANCHA:	<p>Frutales: Albaricoque, Manzana, Ciruela y Pera. Uva de Vinificación. Mimbre.</p>
CASTILLA Y LEON:	<p>Frutales: Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación (sólo D.O.). Hortalizas: Guisante Verde (para industria), Judía Verde (para industria), Pimiento (para industria), Zanahoria (para mesa) y Coliflor. Lúpulo. Ganado Vacuno. Cereales en secano.</p>
CATALUÑA:	<p>Todas las líneas de Seguro con ámbito de aplicación en la Comunidad Autónoma.</p>
EXTREMADURA:	<p>Cereza. Tabaco.</p>

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
GALICIA:	Vacuno. Cultivos Protegidos. Hortalizas (con ámbito de aplicación en la C.A.). Frutales. Uva de Vinificación.
MADRID:	Frutales: Ciruela, Melocotón y Pera. Uva de Vinificación. Hortalizas: Melón, Pimiento y Tomate. Aceituna de Almazara. Combinado de Leguminosas Grano. Cereales de Primavera.
NAVARRA:	Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación. Hortalizas: Ajo, Alcachofa, Cebolla, Coliflor y Brócoli, Guisante Verde, Haba Verde, Judía Verde, Lechuga, Pimiento, Tomate y Zanahoria. Cereales de Primavera (Maíz). Integral de Cereales.
PAIS VASCO:	Cultivos Protegidos. Ganado Vacuno.
LA RIOJA:	Frutales: Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera. Cereza. Uva de Vinificación. Integral de Uva con D.O. Rioja. Hortalizas: Alcachofa, Coliflor, Pimiento, Tomate, Judía Verde y Guisante Verde. Viveros libres de Virus.

XV.7. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

En el marco del Plan de Promoción de la Normalización de frutas y hortalizas frescas con destino al consumo final impulsado y coordinado por la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias, las relaciones con las Comunidades Autónomas han sido frecuentes.

Primeramente se mantuvieron dos reuniones preliminares en el Departamento para conocimiento y puesta en marcha del Plan y posteriormente se realizaron visitas a las propias Comunidades Autónomas en apoyo del lanzamiento del Plan. Simultáneamente a todo ello se establecieron contactos intensos para la formación de grupos de trabajo interinstitucionales y la puesta en práctica de las medidas previstas en el Plan: realización de seminarios de formación, visitas de apercebimiento a operadores comerciales y envío de importantes dotaciones de material didáctico sobre las normas de calidad (trípticos, folletos y libros). Todas estas actuaciones se indican pormenorizadamente en el capítulo VIII.

Otro nivel de actuaciones realizadas en colaboración con las Comunidades Autónomas ha sido la organización de cursos a maestros almazareros, en desarrollo del Reglamento (CEE) 1.823/89, de 23 de julio, para la mejora de la calidad del aceite de oliva y cuyo desglose por zonas geográficas ya se ha expresado en el capítulo VIII.

Dentro del área de ayudas de procedencia exclusivamente estatal o comunitaria se mantuvieron dos reuniones con las unidades homólogas de las Comunidades Autónomas, la primera de ellas, el 20 de julio, versó sobre la coordinación del procedimiento de tramitación y gestión en general de todo tipo de expedientes de solicitud de subvención, y la segunda reunión, celebrada el 7 de octubre, fue del Comité de Seguimiento de los Programas Operativos y Marco Comunitario de Apoyo de los Reglamentos (CEE) 866 y 867.

Seguidamente se exponen las cifras del número de proyectos, inversión y subvención correspondientes a las dos líneas de apoyo más importantes con destino a la industria agroalimentaria española: la línea